

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

## PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2022/059/Q

Acuerdo de calificación de queja.

Saltillo Coahuila de Zaragoza; a 23 de Febrero de 2022 -----

En fecha 22 de Febrero de 2022, se recibió instrucción del Presidente de la CDHEC por conducto de la Visitadora General, para que esta Primera Visitaduría Regional (PVR) inicie una investigación de oficio respecto a las instalaciones de la Presidencia Municipal de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, en materia de inclusión, cuyos datos de identificación y de las partes intervinientes se encuentran al marco superior derecho. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Las presuntas violaciones a Derechos Humanos consisten en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en la modalidad de **Ejercicio indebido de la función pública**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, primer párrafo, 95, 98, 104, 106 fracciones I y II, 107, 108, 109 y 110 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma la Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- CÚMPLASE.-----

GESM/CVAR